ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA No. 009016000 DE 2026

"Adquirir computadores y dispositivos tecnológicos para fomentar el desarrollo integral de los procesos pedagógicos y formativos de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín"

La Secretaria de Suministros y Servicios (E) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, así como en la resolución de encargo Nro. 202650060462 del 22/07/2026 y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

 "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (...)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m, para la licitación pública de conformidad con la ley la publicación debe hacerse a más tardar con tres (3) días de anticipación anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación".

3. Que, se hace necesario ampliar el plazo para responder observaciones frente al pliego de condiciones definitivo, en consideración al alto número de observaciones recibidas. En consecuencia, se modifica el cronograma, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	viernes, 24 de julio de 2026	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	martes, 28 de julio de 2026	19:00:00
Presentación de Ofertas	jueves, 30 de julio de 2026	9:00:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	jueves, 30 de julio de 2026	9:01:00
Informe de presentación de ofertas	viernes, 31 de julio de 2026	10:00:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	lunes, 3 de agosto de 2026	15:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	jueves, 6 de agosto de 2026	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	miércoles, 12 de agosto de 2026	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de verificación	martes, 18 de agosto de 2026	23:59:00
Apertura de Sobre Económico	miércoles, 19 de agosto de 2026	9:00:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	miércoles, 19 de agosto de 2026	15:00:00
Fecha de inicio Subasta	Lote 1: 20 agosto de 2026 Lote 2: 20 agosto de 2026 Lote 3: 20 agosto de 2026 Lote 4: 20 agosto de 2026	10:00:00 11:00:00 14:00:00 15:00:00
Fecha fin Subasta	Lote 1: 20 agosto de 2026 Lote 2: 20 agosto de 2026 Lote 3: 20 agosto de 2026 Lote 4: 20 agosto de 2026	10:20:00 11:20:00 14:20:00 15:20:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	viernes, 21 de agosto de 2026	23:59:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este	martes, 25 de agosto de 2026	14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	miércoles, 26 de agosto de 2026	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	miércoles, 26 de agosto de 2026	16:00:00

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, 22 de julio de 2026.

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Secretaria de Suministros y Servicios (E)
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
William Mario Borja Jiménez Rol Técnico Julián David Correa Puerta Rol Juridico Yury Marcela Gómez García Rol Logistico	Mary Luz Acevedo Monsalve líder de Programa Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica	Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia